

INFORME DE GERENCIA

Quito, 25 de marzo del 2016

Señores:

ACCIONISTAS MENA GUERRERO CONSULTORES S.A.

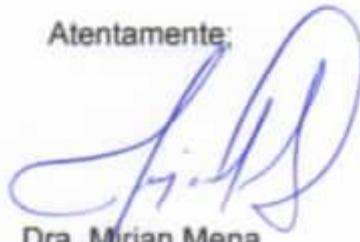
De mis consideraciones.-

Presento este informe como representante legal de la compañía **MENA GUERRERO CONSULTORES S.A.** El presente informe se refiere al ejercicio fiscal 2015 y al cumplimiento de las resoluciones de la Superintendencia de Compañías que establecen los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores a las Juntas Generales.

1. El entorno económico, político y social no ha sido alentador para este año, se mantiene la inestabilidad política y se presenta alta competencia en el área de los servicios que ofrece nuestra empresa.
2. Las metas y objetivos en cuanto al crecimiento de ventas se han logrado satisfactoriamente y esperamos que en este año 2016 podamos crecer conforme a lo planificado. Se ha dado cumplimiento a los reglamentos y la legislación nacional vigente.
3. La compañía registra una utilidad para este periodo, la misma que es inferior a la reportada en el ejercicio económico anterior.
4. Se han cumplido a cabalidad todas las disposiciones de la Junta General.
5. En relación a los aspectos laborales y legales no hay ninguno en especial que deba destacarse.

6. Uno de los objetivos planteados por la Gerencia General para mediados de este año, será realizar contactos con la Cámara Franco-Ecuatoriana, con el objeto de concretar servicios de auditoría y contabilidad con varias Organizaciones Francesas que mantienen relaciones comerciales con Ecuador.
7. Como es de conocimiento público, el Ecuador atraviesa una de las crisis económicas más fuertes de los últimos 5 años, en este sentido se ha visto un decrecimiento de la Economía, misma que ha afectado a la cartera de Mena Guerrero Consultores S.A., sin embargo se realizarán gestiones para mantener una cobranza eficiente que mantenga los márgenes de morosidad bajo el 5% y de ser necesario se provisionarán los créditos incobrables según lo determina la Ley de Régimen Tributario Interno.
8. Se recomienda a la Junta General de Accionistas que las utilidades del ejercicio 2015 sean distribuidas a sus accionistas conforme al flujo de efectivo que tenga la compañía y revisar una posible provisión para futuras capitalizaciones.

Atentamente;



**Dra. Mirian Mena
Gerente General**

Mena Guerrero Consultores S.A.